

BASES PROMOCIÓN "Boletos Regalo"

Promoción organizada del 19 al 29 de septiembre de 2018

1. Entidad Organizadora:

El Centro Comercial y Ocio Ponte Vella, con razón social Comunidad de Propietarios Centro Comercial Ponte Vella, CIF H-32285124 y domicilio en Avda. Ribeira Sacra, 50 32003 Ourense, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicará bajo el título "Boletos Regalos". Las bases del presente sorteo están depositadas en la notaría Notarios Asociados AV Habana de Ourense C.B, Avda., de la Habana 39, Ourense y disponibles para consulta en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial o en el Stand Promocional situado en Planta Alta y en la web www.ccpontevella.com

2. Participación:

La participación en esta promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como las leyes y reglamentos en vigor en territorio español, especialmente las disposiciones aplicables a los sorteos-promociones-concurso en vigor en España.

Podrá participar en esta promoción cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España. No podrán participar en este sorteo, ni por lo tanto resultar premiados, empleados de cualquier establecimiento del Centro Comercial y Ocio Ponte Vella ni de las empresas colaboradoras en la presente promoción.

3. Mecánica de la promoción:

Para participar en la promoción deberán seguirse los siguientes pasos:

- Validar en el Stand promocional del Centro Comercial compras en establecimiento de Ponte Vella por importe a partir de 20 € en uno o varios tickets.
- Meterse en el stand de la promoción y seleccionar de un repositorio una tarjeta boleto que escogerá al azar al cliente. Una vez realizado este proceso se verá el texto correspondiente al regalo que le corresponde al participante o la participación en el sorteo de 1.000 €.
- Un único ticket de importe múltiplo o superior a 20 € NO implica más participaciones en la promoción.
- El stand promocional estará situado en Planta Baja en horario de 11:00 h a 22:00 h de lunes a sábado y de 15:00 h a 22:00 h el domingo 23 de septiembre.
- Serán válidos solamente los tickets con fecha comprendida del 19 al 29 de septiembre de 2018.

4. Detalle de regalos y designación de los ganadores:

Los clientes que participen en esta promoción podrán optar a participar en el sorteo gratuito o bien ganar distintos regalos que aparecerán en las distintas tarjetas rasca y que se detallan a continuación:

- 100 auriculares Stéreo Bluetooth, edición limitada Ponte Vella.
- 500 Paraguas automáticos anti-viento de 12 varillas, edición limitada Ponte Vella.
- 1.000 Sets de ceras y pinturas, edición limitada Ponte Vella.
- 900 Sets escolares, edición limitada Ponte Vella.
- 800 Bolsas multiusos, edición limitada Ponte Vella.
- 800 Lectores de tarjetas de memoria multi-formato USB, edición limitada Ponte Vella.
- 100 Memorias USB de 8GB adaptables a dispositivos móviles, edición limitada Ponte Vella.

Alternativamente, a los clientes que les aparezca en la tarjeta "Sorteo 1.000 €" podrán participar en el sorteo de un premio de 1.000 euros netos para gastar en las tiendas de Ponte Vella.

5. Dotaciones y Premios:

Ninguno de los regalos podrá cambiarse, reembolsarse íntegra o parcialmente, ni al vencimiento de su fecha de validez ni en caso de pérdida o robo. Tampoco podrán cambiarse por dinero en efectivo en ningún caso.

En caso de que la tarjeta rasca ponga la palabra "Sorteo 1.000 €" el cliente podrá, cubriendo todos sus datos en el cupón de participación e introduciéndolo en la urna de participación, optar al sorteo gratuito de un premio de 1.228 euros brutos para gastar en Ponte Vella antes del 31 de diciembre de 2018.

El agraciado percibirá 1.000 € netos ya que conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300 € están sujetos a retención del IRPF vigente del 19%.

6. Atribución y entrega de premios:

En el sorteo, que se celebrará ante notario en las oficinas de gerencia el miércoles día 3 de octubre de 2018 a las 11:00 A.M., se sacará un único cupón de participación correspondiente al ganador y otros dos cupones de participación como suplentes. Los premios que no puedan entregarse debido a cualquier error relacionado con los datos del participante, serán reasignados a los suplentes designados. Ponte Vella informará al ganador por teléfono en un plazo de dos días después del sorteo. El Centro Comercial Ponte Vella se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, Redes Sociales, prensa escrita o en su portal Web a los ganadores. El ganador de esta promoción autoriza la utilización de su imagen y datos personales para su difusión con el objetivo de dar a conocer el ganador de esta promoción, por cualquier medio, sin que dicha utilización confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

7. Modificación de las bases:

El Centro Comercial y Ocio Ponte Vella se reserva el derecho de hacer cualquier modificación en estas bases. Igualmente, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La organización y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Ourense, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

8. Protección de datos:

Conforme con la L.O. 15/1999, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PONTE VELLA CENTRO COMERCIAL, con domicilio en Avenida Ribeira Sacra 50 - 32003 Ourense, cuya finalidad es gestionar las promociones y sorteos que organiza el Centro Comercial. Asimismo, le informamos de que, en caso de resultar premiado en alguna promoción o sorteo, sus datos, incluida su imagen podrán ser publicados en la página web y/o en el perfil de Facebook de la entidad, así como en prensa u otros medios de comunicación análogos. Si lo desea puede revocar su consentimiento o ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada, adjuntando fotocopia de su DNI.